



# Concurso Nacional Transparencia en corto Etapa Estatal 2026

## Bases de participación:

1. Participantes: **Jóvenes de 15 a 25 años.**
2. Categorías:
  - **Cortometrajes:** hasta 90 segundos de duración.
  - **Microvideos:** hasta 15 segundos de duración (formato TikTok/Reels).
3. La participación es **gratuita.**
4. Las personas participantes o los equipos **únicamente** podrán inscribirse **en una de las dos categorías.**
5. Modalidad de participación: Se podrá concursar de manera **individual o en equipos** de hasta cinco personas, quienes deberán tener entre 15 y 25 años al momento de la inscripción.
6. Lenguas: Se aceptarán cortometrajes y microvideos en **lenguas indígenas de México o en Lengua de Señas Mexicana**, siempre que incluyan subtítulos en español.
7. Originalidad de las obras: No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de cretomatía, música comercial ni lenguaje ofensivo. Únicamente se admitirán **obras originales e inéditas**, que no hayan sido difundidas previamente.

## Premios:

Nacional	Estatad
<b>PRIMER LUGAR</b> \$60,000.00 + reconocimiento	<b>PRIMER LUGAR</b> \$15,000.00 + reconocimiento
<b>SEGUNDO LUGAR</b> \$50,000.00 + reconocimiento	<b>SEGUNDO LUGAR</b> \$10,000.00 + reconocimiento
<b>TERCER LUGAR</b> \$40,000.00 + reconocimiento	<b>TERCER LUGAR</b> \$8,000.00 + reconocimiento

## Documentos para participar:

1. **Trabajos individuales:** Guión y/o argumento en PDF, con título, nombre completo o pseudónimo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. **Trabajos en equipo:** Guión y/o argumento en PDF, con título y datos completos de cada integrante (nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico). Asimismo, se solicita señalar a la persona que fungirá como representante del equipo.
3. **Identificación oficial:** CURP o INE de cada participante. En el caso de participación en equipo, se deberá presentar la identificación de todas las personas integrantes.
4. **Menores de edad:** Carta de autorización firmada por padre, madre o tutor, acompañada de copia de la identificación oficial de quien autoriza. En caso de participación en equipo, deberá presentarse una carta de autorización por cada persona menor de edad participante.
5. **Carta de autorización de derechos:** Para mayores de edad, carta firmada **cediendo los derechos de uso, reproducción y difusión del cortometraje o microvideo a la CPCE-F.** En equipos, una carta por cada integrante.

La Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación (CPCE-F) y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de BCS, invitan a las y los jóvenes de todo el país a participar en el "XXI Concurso Nacional Transparencia en Corto".

**Tema:**  
"Desinformación: Riesgos de la IA"



## Objetivo:

Inspirar la creación de contenidos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, así como promover la participación y voz de las juventudes en las plataformas digitales, para generar un impacto positivo en la sociedad.

## Características técnicas:

### Cortometrajes:

- **Duración máxima:** 90 segundos (incluyendo créditos).
- **Formato:** MP4, con un peso máximo de 100 MB.
- **Tipo de producción:** Podrá realizarse en animación o acción viva.
- **Uso de Inteligencia Artificial:** Se permite el uso de IA hasta por 5 segundos (no se aceptan cortos completamente generados mediante IA).
- **Queda prohibido cualquier aplicación y/o plataforma que imponga marcas de logotipos o condiciones que afecten los derechos de autor del material audiovisual.**

### Microvideos:

- **Duración máxima:** 15 segundos (incluyendo créditos).
- **Formato:** MP4, con un peso máximo de 100 MB.
- **Tipo de producción:** Podrá realizarse en animación o acción viva.
- **Uso de Inteligencia Artificial:** Se permite el uso de IA hasta por 5 segundos.
- **Queda prohibido el uso de aplicación TikTok, así como cualquier otra aplicación y/o plataforma que imponga marcas de agua, logotipos o condiciones que afecten los derechos de autor del material audiovisual.**

## Derechos de autor:

La inscripción al concurso implica la cesión de los derechos de uso reproducción y difusión de los trabajos presentados a la CPCE-F.

## Recepción de trabajos:

### 1. Modalidad digital:

- Sube tu cortometraje o microvideo, junto con los documentos a la plataforma oficial: <https://cpcef.net/CONCURSO/>
- Período de recepción: **del 8 de junio al 9 de septiembre de 2026.**

### 2. Modalidad física:

- Entrega tu trabajo en la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental** correspondiente, en una memoria USB debidamente identificada.
- Incluye el guión en PDF y todos los documentos solicitados.
- Adjunta una carta u oficio mediante el cual se avale la entrega del material.
- Período de recepción: **del 8 de junio al 7 de septiembre de 2026.**

**Nota: Los trabajos que no cumplan con las bases establecidas serán descalificados.**

## Mecánica del concurso:

- A nivel Estatal participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.
- A nivel Nacional, el OEC seleccionará a los tres primeros lugares de cada categoría, quienes avanzarán para participar en la etapa nacional.

## Criterios de evaluación:

Creatividad: 35%    Contenido: 30%    Impacto social: 35%

## Jurado

El jurado de la etapa nacional estará conformado por personas expertas en la materia, quienes evaluarán los trabajos con imparcialidad, objetividad y profesionalismo, en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

## Resultados y Ceremonia de Premiación

Los cortometrajes y microvideos **ganadores de la etapa estatal** se anunciarán el **09 de octubre de 2026**, a través de la página oficial de la SCyTG: [contraloria.bcs.gob.mx](http://contraloria.bcs.gob.mx) y en sus redes sociales. La ceremonia de premiación estatal se llevará a cabo en octubre 2026, en La Paz, B.C.S.

Los cortometrajes y microvideos **ganadores de la etapa nacional** se anunciarán el **30 de octubre de 2026**, a través de la página oficial de la CPCE-F [contraloriasmexico.gob.mx](http://contraloriasmexico.gob.mx) y en las siguientes redes sociales:

**Facebook:** [contraloriasmx](https://www.facebook.com/contraloriasmx)    **Instagram:** [contraloriasmx](https://www.instagram.com/contraloriasmx)    **X (Twitter):** [contraloriasmx](https://twitter.com/contraloriasmx)

La ceremonia de premiación nacional se llevará a cabo en el marco de la LXXVII Reunión Nacional de la CPCE-F, a celebrarse en noviembre de 2026.

## INFORMES

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los siguientes medios de contacto: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental:

**Correo electrónico:** [csocialbcs.2026@gmail.com](mailto:csocialbcs.2026@gmail.com)

**Teléfono:** 612 123-9400 Extensión: 02041 y 02026

Nota: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la CPCE-F, cuyo fallo será definitivo e inapelable.



**Buen Gobierno**  
Secretaría de Acción y Buen Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**La Contraloría y Transparencia  
Gubernamental**  
Gobierno de Baja California Sur